



## La decadencia del cultivo de la seda

En el Archivo general del Reino de Valencia se halla un pliego de papel en folio, sin signatura, que lleva por título «Processus causae suplicationis Syndici Muriveteris contra Fiscij et patrimonij Regij Procuratores». Inserto en él figura un bando del virrey conde de Aytona, fechado en 17 de septiembre de 1587, regulando el comercio de la seda en sentido proteccionista, y cuyo interés es indudable por señalar un momento de descenso de estas industrias al par que nos muestra el remedio que se creyó encontrar con el que se pudiese feliz término.

Como es sabido, constituyó la seda, desde fines de la Edad Media, una de las aplicaciones mayores dentro del territorio valentino. Su importancia económica se manifiesta reuniendo en su explotación a los grupos sociales más variados, ya que, según el documento que transcribimos, no vivían sólo de ella los que directamente se dedicaban a su elaboración, sino que era frecuente la intervención de caballeros aportando capitales, de religiosas que seguramente la hilarían, «e altres honrrades persones».

En la segunda mitad del siglo xvi, por causas hasta el presente no suficientemente conocidas, se experimenta un descenso general en la producción sericícola, con el consiguiente quebranto económico para los factores sociales que consignábamos, ya fuesen ocasionados por el paro, las oscilaciones de los precios, desconfianza en el crédito, etc.

A remediar las necesidades creadas por estos supuestos atiende la disposición que comentamos, tratando de compaginar el exceso de instalaciones industriales con la penuria de producción de seda, salvando el desequilibrio entre producción y consumo de la misma.

Para tal fin prescribe el dicho bando, después de hacer una motivación de su objeto, las siguientes medidas, todas ellas de marcado carácter proteccionista:

1.º Prohíbe comprar seda en «madeixa» fuera de la ciudad de Valencia. Ello, sin duda, para evitar que se exporte en bruto, favoreciendo con ello la elaboración en las industrias del reino.

2.º Establece el derecho de retracto a favor de los artífices locales en todas las compras efectuadas por exportadores. Con idéntica finalidad a la anteriormente expresada.

3.º Ordena la intervención oficial, obligando a los compradores a manifestar las compras que realizasen al «tauleger». Fiscalización que tiene por objeto hacer efectivas las disposiciones contenidas en los dos preceptos anteriores.

4.º Prohibición de establecer tornos de torcer seda fuera de Valencia, Alicante, Játiva, Orihuela y Segorbe. Según dice el mismo bando, con la doble finalidad de favorecer el cumplimiento de las prescripciones anteriores y evitar defraudaciones de orden fiscal.

De todas ellas, las dos primeras reflejan el espíritu que las informa, que no es otro que el de mantener el florecimiento de las industrias regnícolas a costa del comercio exterior.—A. GARCÍA SANZ Y A. MZ. SARRIÓN.

## **Un apóstol olvidado: Fray Pedro Esteve (1582 - 1658)**

Al comenzar esta evocación hemos estado tentados de traer aquellos versos de nuestro Gonzalo de Berceo que inician su «Vida de Sancto Domingo de Silos». Pero no; mejor será no citarlos, porque tendríamos que evitar aquello de «un confesor sancto», ya que no lo podemos aplicar a este valenciano, por no ser santo canónicamente.

Se trata de un fraile antiguo, no tanto como el Beato Ramón Llull, que cñió a su hábito, muy remendado, una cuerda de castidad. Y por este sayal y cingulo fué lo que fué. Y no quiso ser de otra manera, porque así lo dejó mandado

El varón que tiene corazón de lis,  
Alma de querube, lengua celestial,  
El mínimo y dulce Francisco de Asis.

al decir de Rubén Darío.

Denia es una antiquísima y maravillosa ciudad mediterránea, de la provincia de Alicante, cuya génesis se remonta a los griegos focenses. No nos imaginemos a Denia alejada de la montaña. Al contrario: está junto a un monte «alto, aunque agradable», o «redondo y clásico», como dijo Gabriel Miró en *Años y Leguas*: el Mongó.

Festividad de San Pedro de Alcántara: 19 de octubre de 1582. En la ciudad de que hemos hablado, ceñida con cingulo de murallas, a las diez de la noche les nace un hijo a Pedro Esteve y Catalina Puig. Es bautizado con los nombres de Pedro Alfonso. La partida de bautismo dice en sabrosa lengua vernácula que «...fonch batejat Pere Esteve, fill de Pere Esteve y Catalina Puig sa muller. Foren compares Francés Palmir y Eugenia Natina».

Muy piadosos serían los padres de este niño que ahora (han transcurrido unos años), en el juego, comparte su merienda de hijo de labradores acomodados con un compañerito hambriento. Y, ¿qué espíritu le impulsa a renunciar a la cama blanda para tenderse sobre una estera de esparto y allí conciliar el sueño? Y, ¿qué significa volver a casa con menos vestimenta que la que llevaba al salir de ella? Esto es propio de aquellos primeros seguidores del hijo de Pietro Bernardone, y en nuestro Pedro Esteve es prenuncio de lo que hará generosamente en los años venideros.

En 1600, a los dieciocho años, después de ayudar una misa en Denia, parte hacia Valencia resuelto a ingresar en la orden de los Frailes Menores. Y fué en Valencia donde «hizo su nido esta águila generosa».

Nos refiere su biógrafo —uno entre tantos—, don Roque Chabás, que en un Viernes Santo de abundante lluvia llegó Fray Pedro Esteve al convento por la puerta de la actual calle de la Sangre, en el punto en que salía la procesión de los *Hermanos de la Cruz*, algo demorada por el tiempo. Un notario amigo del fraile, al ir a abrazarlo, reparó en que todo su hábito estaba enjuto. Y admirado e indiscreto le inquiriere la razón de ello. El *Pare Pere* le responde esquivamente:



**Fray Pedro Esteve**

—Callad, hermano, pues el amor de Dios lo enjuta todo.

\* \* \*

Entre sus innumerables actividades, encaminadas a una verdadera reforma de costumbres, debemos señalar sus fundaciones. En Valencia, las cofradías de Santa Tecla y la Puridad. En Denia, la festividad de la Santísima Sangre, que bien merece un poco de atención. Corría el año de gracia de

1633 y la ciudad de Denia se hallaba afligida por una epidemia que jurados y Consejo procuraron acabarla con sus disposiciones y medidas preventivas. Todo en vano. Dicen las crónicas que el *Pare Pere*, como comisario de los Santos Lugares que era, se encontraba pidiendo limosna por los pueblos del Marquesado de Denia. Enterarse de la triste nueva y hacer acto de presencia todo fué uno. Recurrió a lo único que podía recurrir: a la oración y a la penitencia, teniendo la inspiración de recomendar que en el ya cercano día de la fiesta de la Santísima Sangre se celebre ésta con carácter religioso. Dicha fiesta ya se celebraba en el reino de Valencia antes de que la aprobara en 1543 Su Santidad Paulo III.

El 13 de julio del mencionado 1633 se celebró la fiesta, predicando el *Pare Pere*, que supo levantar los espíritus descaecidos. Bendijo y repartió unos panes que es de creer que obrarían maravillas, porque la tradición ha conservado el bendecir pan y darlo en pedacitos a los fieles en la mencionada festividad (propiamente es la «mona» pascual que se elabora para esta fecha, no pan).

Y recuperando el hilo de las fundaciones, roto por esta pequeña disquisición sobre la fiesta del Señor en Denia, anotemos que en el poblado de Jesús Pobre, en la vertiente sur del Mongó, fundó el convento del mismo nombre que la aldea.

Cuando la primera mujer de Felipe IV quiso que fuese obispo, le contestó humilde, pero decididamente: «Dios no me quiere obispo, sino predicador de bribones» (de gentes del mercado, de mozos de mulas, de pajes de señores...). Quiso dedicarse a los humildes, y año tras año, durante muchos, predicó desde una esquina de calle adyacente al Mercado de Valencia. Allí cosechó

conversiones y recibió menosprecios. Su verbo era persuasivo, revestido de gracia de parábola —lo mismo que el Señor—, compuesto así de sencillo en su corazón para que todos alcanzasen a comprender. ¿Y por qué todo esto? Ya lo rimó San Juan de la Cruz:

¡Oh llama de amor viva,  
Que tiernamente hieres  
De mi alma en el más profundo centro!

Queríamos traer antes de terminar unos versos suyos muy sencillos, de tierna ingenuidad, que nos dirán mucho sobre su espíritu humilde. Versos que se desprenden del primer mandamiento y que hoy son como el epitafio que adorna su cuerpo incorrupto yacente en la iglesia parroquial de Denia:

Deixem fer a Den  
y fassam lo que ell mana.  
¿Qué mana Deu?  
Que l' amem de bona gana.

«En 3 días del mes de noviembre, año 1658, a la media noche, muere en este Convento de San Francisco de Valencia el Venerable Padre fray Pedro Esteve, Sacerdote y Predicador Apostólico y Comisario de la Tierra Santa de Jerusalén; hijo de este Real Convento, fué natural de la Ciudad de Denia; tenía de edad cuando murió setenta y siete años, el cual, después de muerto fué enterrado dentro de breves horas por el mucho concurso de gente que vino a su entierro proclamándole todos por Santo.»

Así dice el acta de sepelio inserta en la biografía de Chabás, mutilada por nosotros para ser breves.

Y aquí terminaremos, no sin antes apuntar que Valencia no tiene motivos para haber olvidado a esta figura que consiguió enfervorizar multitudes en la misma plaza del Mercado del siglo xvii y tanta influencia ejerció sobre aquella sociedad, lo mismo en altas como en las bajas esferas. Si este artículo sirviera para interesar a los organismos culturales que compete y éstos se ocuparan en reivindicar su memoria o editar su biografía, nos daríamos por satisfechos.—  
MARIANO VILA-CERVANTES.

